

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2015

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto Nº 311 de fecha 17 de Febrero de 2015 donde se aprueba la Actividad denominada **Noches de Verano 2015**, Decreto Exento Trato Directo Nº 0357 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. José Patricio Laguna Gebauer el día 28 de Febrero de 2015 a partir de las 22:00 Hrs.

DECRETO EXENTO Nº 0428

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde (s) don Mauricio Arturo Rojas Román R.U.T. 10.117.018-7 con domicilio en Plaza de Armas Nº 242 Santa Cruz y el Sr. José Patricio Laguna Gebauer, R.U.T. 13.270.716-2, representante de la Empresa Laguna y Cía. Ltda. R.U.T. 76.417.570-0, domiciliado en Napoleón Nº 3565 Of.202, Comuna de Las Condes, Santiago.

2. Cárquese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Alcalde (s)

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo